

**VIDAS DESCARTADAS, RESISTENCIAS  
COMPARTIDAS: ANIMALES, DESIERTOS Y  
VEJECES FRENTE AL CAPITAL**

**VIDAS DESCARTÁVEIS, RESISTÊNCIAS  
COMPARTILHADAS: ANIMAIS, DESERTOS E  
VELHICES DIANTE DO CAPITAL**

**DISPOSABLE LIVES, SHARED RESISTANCES:  
ANIMALS, DESERTS, AND OLD AGES  
CONFRONTING CAPITAL**

**Enviado:** 20.09.25    **Aceptado:** 30.01.26

**Diana Karina Chaparro Baeza**

Maestría en Trabajo Social. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (México)

Email: [envejecerdesertico@gmail.com](mailto:envejecerdesertico@gmail.com)

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

Este artículo analiza, desde un enfoque decolonial, ecofeminista e interseccional, cómo el capitalismo neoliberal produce vidas descartadas en animales no humanos, personas mayores y desiertos del norte de México. A partir del trabajo de campo (2015–2025), entrevistas a profundidad y notas etnográficas, se evidencia la cosificación y violencia estructural que les reduce a recursos o “bienes”, negando su derecho a existir con dignidad. Sin embargo, también emergen resistencias colectivas que reafirman la interdependencia y el cuidado como prácticas políticas de transformación y liberación. Reconocer a animales, vejez y territorios como sujetos de derechos cuestiona las jerarquías de vida impuestas, posibilitando imaginar futuros donde la justicia se fundamente en la ética del cuidado entre especies y en la conexión afectiva con la naturaleza. Por ello, este texto busca ser anuncio y denuncia: que interpele, convoque y apueste por un mundo donde ninguna vida sea desechable.

**Palabras clave:** derechos animales, personas mayores, desiertos, *buen vivir*

Este artigo analisa, a partir de uma perspectiva decolonial, ecofeminista e interseccional, como o capitalismo neoliberal produz vidas descartáveis em animais não humanos, pessoas idosas e desertos do norte do México. Com base em trabalho de campo (2015–2025), entrevistas em profundidade e notas etnográficas, evidencia-se a violência estrutural e a cosificação que os reduz a recursos ou “bens”, negando-lhes o direito de existir com dignidade. Contudo, também emergem resistências coletivas que reafirmam a interdependência e o cuidado como práticas políticas de transformação e libertação. Reconhecer animais, velhices e territórios como sujeitos de direitos questiona as hierarquias de vida impostas e possibilita imaginar futuros em que a justiça se funda em uma ética do cuidado entre espécies e na conexão afetiva com a natureza. Assim, este texto busca ser anúncio e denúncia: que interpele, convoque e aposte em um mundo onde nenhuma vida seja descartável.

**Palavras-chave:** direitos animais, pessoas idosas, desertos, *bem viver*

This article analyzes, from a decolonial, ecofeminist, and intersectional perspective, how neoliberal capitalism produces disposable lives in nonhuman animals, older persons, and deserts in northern Mexico. Based on fieldwork (2015–2025), in-depth interviews, and ethnographic notes, it reveals the structural violence and commodification that reduce them to resources or “goods,” denying their right to exist with dignity. Yet collective resistances also emerge, reaffirming interdependence and care as political practices of transformation and liberation. Recognizing animals, old ages, and territories as rights-bearing subjects challenges imposed hierarchies of life and opens possibilities to imagine futures where justice is grounded in an ethics of care

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

across species and in affective connection with nature. Thus, this text seeks to be both announcement and denunciation: to unsettle indifference, to summon commitment, and to envision a world where no life is disposable.

**Keywords:** animal rights, older persons, deserts, *buen vivir*

### 1. Introducción

La presente investigación se nutre de un proceso de trabajo de campo sostenido entre 2015 y 2025, en continuidad con proyectos previos sobre naturaleza, envejecimiento y bienestar psicosocial (Chaparro, 2017, 2025). A partir de este recorrido, se recuperan las experiencias y sentires de las personas viejas o mayores (PM), los animales no humanos (ANH) y los desiertos, particularmente en Barrio Nuevo, una comunidad ubicada en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

El objetivo es analizar cómo impactan las lógicas de dominación del sistema capitalista neoliberal en el ser animales, ser desiertos y ser viejos en dos territorios del norte de México: Los Herreras, Nuevo León (zona rural semidesértica) y Juárez, Chihuahua (zona urbana desértica). El método es cualitativo y se apoyó en entrevistas a profundidad, observación participante y diario de campo.

Desde un enfoque descolonial ecofeminista (Pérez, 2014), interseccional (Collins, 2000) y de derechos (Gándara, 2019), así como desde un análisis crítico del discurso (Rodríguez, 2022), se plantea que estas realidades no pueden comprenderse de manera aislada: tanto las PM como los ANH y los desiertos comparten marcas de opresión como la invisibilización, cosificación y despojo que les convierten en “vidas descartadas”. A la par, se reconoce que existen resistencias que desafían las ópticas de mercado imperantes en la sociedad.

Las voces de las PM muestran cómo la ausencia del Estado ha derivado en graves violaciones a sus derechos humanos, afectando su bienestar biopsicosocial y generando situaciones de vida indignas. Sus reflexiones permiten pensar en el envejecimiento digno, el envejecer en el lugar (envejecer desértico) y el derecho a la recreación con enfoque en los desiertos. En este sentido, se cuestionan mitos y estereotipos que niegan a los desiertos como parte viva de la naturaleza y merecedores de cuidado y protección, enfatizando que el contacto íntimo con las zonas áridas es parte fundamental del disfrute cotidiano.

De manera paralela, las historias de los ANH y de los propios desiertos evidencian violencias similares: el ultraje a sus derechos fundamentales, la anulación de su existencia plena y la mirada que los reduce a recursos o desechos. La intersección de estas experiencias permite comprender que los procesos de exclusión, despojo y desvalorización que atraviesan a las PM, los ANH y los desiertos responden a una misma racionalidad capitalista que organiza

jerarquías de vida. Reconocerlos como sujetos de derechos, desde sus propias resistencias y memorias, abre posibilidades de imaginar otras formas de habitar el mundo desértico, desde la interdependencia y el cuidado común.

## **2. Envejecimiento, problemáticas socioambientales y derechos: el caso de los desiertos del norte de México**

A manera de contextualización de las *cuestiones de investigación* que se abordan en este trabajo, se revisan información, datos estadísticos y derechos estipulados en las leyes a nivel federal en México, referentes a las PM, así como también a las situaciones socioambientales en cuanto a los ANH y los desiertos, principalmente el ubicado en Barrio Nuevo.

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2025), referente a Los Herreras, Nuevo León, su clave geoestadística es 19027 y se encuentra al noreste de la ciudad de Monterrey; colinda al norte con los municipios de Melchor Ocampo, al sur con Los Ramones, al este con Los Aldama, y al oeste con Cerralvo y Los Ramones. Por su parte, Juárez, es un municipio que se ubica en el extremo norte del estado de Chihuahua y es identificado con la clave geoestadística 08037; colinda al norte con los Estados Unidos de América, al sur con el municipio de Ahumada, al este con Guadalupe y al oeste con Ascensión. En cuanto a los datos estadísticos de Barrio Nuevo, es relevante mencionar que se encuentra en la zona elevada del surponiente de la ciudad, así como forma parte del polígono B de atención prioritaria, según la Secretaría de Bienestar (2021) y que está integrada en el área geoestadística básica (AGEB) número 5008, la cual cuenta con una población total de 2305 personas (INEGI, 2010)<sup>1</sup>.

A través del Censo de Población y Vivienda 2020, el INEGI (2025) muestra que la población total de México es de 126 014 024 habitantes, siendo 64 540 634 mujeres (51.2 %) y 61 473 390 hombres (48.8 %), con una edad mediana de 29 años y un índice de envejecimiento de 47.7. La población de 60 años y más pasó de 9 % en 2010 a 12 % en 2020, mientras que la de 0 a 17 años disminuyó de 35.4 % en 2010 a 30.4 % en 2020, datos que recuerdan el proceso de transformación observado en la pirámide poblacional, donde se aprecia una reducción en la base y un ensanchamiento en el centro y la parte alta, lo que muestra una disminución en la proporción de personas en niñez y adolescentes y un incremento en la de personas adultas y PM.

---

<sup>1</sup> Para el caso de Barrio Nuevo, se retoma información del INEGI (2010), debido a que no tiene los datos actualizados por AGEB para el censo poblacional de 2020 por la cuestión de pandemia por COVID-19.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

Para el 2020 el municipio de Los Herreras cuenta con 1959 habitantes, siendo el más envejecido en el estado neoleonés, ya que la edad mediana en dicho lugar es de 43 años, mientras que en el estado es de 30 años. A su vez, en la localidad de Los Herreras hay 28.8 % personas de 60 años y más, un índice de envejecimiento de 146.5 % y una relación de dependencia de vejez de 55.89 %. Por otro lado, en Juárez, Chihuahua, hay 1 512 450 personas (siendo 50 % mujeres y 50 % hombres), la edad mediana es de 28 años, 8.9 % PM, una relación de dependencia de vejez de 13.59 % y un índice de envejecimiento de 35.5 % (INEGI, 2025).

La Ley General para las Personas Adultas Mayores se basa en una cuestión etaria para determinar lo que considera que es una PM, la cual define como aquella con una edad de 60 años o más; asimismo, la edad es el criterio que utiliza para que sean partícipes en los programas sociales, siendo la de 65 años cumplidos como requisito para el caso específico de la Pensión Universal para las Personas Mayores. A su vez, en el artículo 6 hace mención que “el Estado garantizará las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social a las personas adultas mayores con el fin de lograr plena calidad de vida para su vejez” (Diario Oficial de la Federación, 2022a, p. 7). Posteriormente se adopta el concepto de «personas mayores», el cual surge a raíz de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores—la cual México ha firmado y ratificado en el mes de marzo de 2023 y es de carácter vinculante—y señala el uso del término, debido a que está en consonancia con los derechos humanos, reconociendo a las PM como sujetos de derechos (Gobierno de México, 2023).

Respecto a la situación socioambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT, 2019) señala que en México existe un aumento del deterioro ocasionado a la naturaleza en diferentes áreas, como lo es la contaminación del aire y de los suelos, el daño a la capa de ozono, las afectaciones al clima, el desabasto de agua en las distintas regiones, entre otras problemáticas que atentan contra la vida misma del planeta, así como con el derecho de que sea cuidado y respetado, causando sufrimiento socioambiental.

Si bien, dentro de la ecología política (Castillo y Delgado, 2024), se reconoce que hay víctimas directas del sistema capitalista que son quienes sufren de manera más aguda las secuelas propiciadas a la naturaleza por las violaciones a sus derechos, así como por las desigualdades que se desprenden de las estructuras económicas y del ejercicio de poder del Estado, queda pendiente ir más allá, no obviando que las manifestaciones del sufrimiento socioambiental no se limitan a la experiencia humana, sino que la trascienden, ya que también afectan a las diferentes especies y ecosistemas, a la casa común—la Tierra—y a

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

todo lo que en ella coexiste. Retomando a Boff (1996), quien señala que la Tierra gime y grita de dolor por las opresiones, esto implica hacer crítica a la idea antropocentrista tan presente en las propias ideologías dominantes, no olvidando que la Tierra sufre y clama por su cuidado debido a la explotación y daños ecológicos provocados por el sistema capitalista dominante.

Hoy gritan las aguas, el suelo, el aire, [los desiertos], los bosques, los animales. Es toda la Tierra la que grita. Dentro de la opción por las personas en situación de pobreza debe ser incluida la Tierra—nuestra casa común—y todos los ecosistemas. La Tierra es la gran pobre que debe de ser liberada junto a sus hijas e hijos condenados (Boff, s. f., como se citó en Espinoza, 2017, p. 212).

Por otra parte, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2025) reporta que, a nivel nacional, la infraestructura hídrica de México no garantiza que la población cuente con disponibilidad efectiva de agua potable en sus viviendas, existiendo zonas donde el agua no se recibe diariamente. Para el caso de Barrio Nuevo, las personas comentan que desde hace más de 30 años presentan dificultades en cuanto al acceso al agua, pudiendo transcurrir semanas sin que llegue dicho elemento vital; y que cuando sí hay suministro, suele ser durante la madrugada, por lo cual tienen que desvelarse y almacenar en recipientes. Al respecto de Los Herreras, se reporta escasez de agua en algunas rancherías, lo cual les impide sembrar y alimentar a los otros animales, situación que se agudizó en el año 2022 cuando la problemática se generalizó en el estado de Nuevo León.

Con respecto al caso particular de los perros y gatos—llamados comúnmente “mascotas de compañía” y “bienes” desde la óptica hegemónica en el país—, se observa que en México constituyen un sector invisible para las estadísticas, ya que no existen cifras exactas que brinden información acerca de ello. Sin embargo, se estima que siete de cada diez se encuentran en situación de calle (Tapia, 2023). En el caso particular de Barrio Nuevo, las personas de la comunidad refieren que a raíz de la construcción del Camino Real (carretera inaugurada en 2008 durante la administración del entonces presidente municipal Héctor Murguía Lardizábal), se agudizó la problemática de abandono de perros y gatos. El cerro de la Lealtad, ubicado en dicha comunidad, así como los puentes de esta vialidad, son utilizados para abandonar animales (tanto vivos como muertos) y para el depósito de basura, lo cual ha afectado gravemente a los habitantes, a los ANH y al desierto juarense con contaminación del suelo y del aire, múltiples violencias y un recrudecimiento de la pobreza.

El cerro de la Lealtad ha sufrido graves violaciones a sus derechos, entre ellas la destrucción provocada por la empresa Cementos de México (CEMEX),

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

que durante años lo ha explotado para la obtención de material de construcción. En este territorio se encuentra una cueva denominada Culto a la Noche, una cavidad de origen artificial construida a partir de oquedades naturales preexistentes, cuya intervención forma parte de los procesos de modificación y afectación del cerro. Sin obviar la violencia extractiva, este espacio ha sido apropiado por la comunidad como lugar de convivencia y encuentro, desde donde se busca resignificarlo y habitarlo. Asimismo, alrededor del año 2021 se instaló, a un costado del cerro, una fábrica de cemento llamada Grupo Koraachi que, de acuerdo con el Plan Estratégico de Juárez (2021), se encuentra activa desde 2018 y respecto de la que existen indicadores que señalan la probable obtención de contratos de obra pública bajo condiciones de un alto grado de corrupción.

Acorde al CONEVAL (2023), los grupos que han sido históricamente discriminados y se encuentran en situaciones de mayor precariedad son las mujeres, los pueblos originarios, las personas diversas funcionales, la población adulta mayor, las jóvenes y las niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, recuperando los datos revisados anteriormente, puede verse que también los ANH y la Tierra—y con ella los desiertos—, vivencian experiencias similares, por lo cual es importante que formen parte de estos grupos de atención prioritaria.

En tenor a esto, en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se indica que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar” y que “el Estado garantizará el respeto a este derecho” (Diario Oficial de la Federación, 2024, p.10). Asimismo, en la Ley General de Desarrollo Social, en su artículo 6, se establece que los derechos sociales son “la educación, salud, alimentación nutritiva y de calidad, vivienda digna y decorosa, disfrute de un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y los relativos a lo no discriminación” (Diario Oficial de la Federación, 2022b, p. 4). ¿Y qué sucede con la naturaleza?, ¿también tiene derechos? En México, el Congreso federal no ha reconocido la protección de los derechos de la naturaleza ni en la Constitución ni en la legislación (Herrera *et al.*, 2022).

Ahora bien, para el caso mexicano en cuanto al tema de los ANH, cada entidad federativa tiene sus propias leyes, donde se incluyen disposiciones específicas, enfocándose principalmente en los llamados «animales de compañía», en temas relacionados a «tenencia responsable», adopción, maltrato y abandono. Sin embargo, estas no son consistentes y varían a nivel estatal y local, con un énfasis predominante en multas y sanciones. Dichas reglamentaciones guardan relación con la Ley Federal de Sanidad Animal, en donde se incluye un capítulo relacionado con el bienestar, que se aborda de manera general y se

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

entiende como el “conjunto de actividades encaminadas a proporcionar comodidad, tranquilidad, protección y seguridad a los animales durante su crianza, mantenimiento, explotación, transporte y sacrificio” (p. 3), al igual que se menciona que se debe “procurar el bienestar animal” (Diario Oficial de la Federación, 2022c, p. 18).

Desde este marco, el bienestar animal es vinculado explícitamente a criterios productivos. En el principio número 5 de la misma ley se resalta que: “el estado de bienestar de los animales, utilizados por el ser humano con fines económicos, se asocia con mayor productividad y beneficios económicos” (Diario Oficial de la Federación, 2022c, p. 63). Y en el artículo 19 se señala que:

La Secretaría establecerá mediante disposiciones de sanidad animal, las características y especificaciones que deberán observarse para procurar el bienestar que todo propietario o poseedor de animales debe proporcionarles, conforme a las características de cada especie animal, con el objeto de evitar su estrés y asegurar su vida y su salud” (Diario Oficial de la Federación, 2022c, p. 63).

En este contexto, en diciembre de 2024 se incorporó a la Constitución mexicana la prohibición del maltrato animal, reconociendo la obligación del Estado de garantizar su protección y facultando al Congreso de la Unión para legislar en la materia. No obstante, la Ley Federal de Sanidad Animal sigue vigente con un enfoque utilitarista-productivista en torno al bienestar, y hasta el momento no se ha expedido una Ley General de Bienestar Animal que garantice un marco normativo común a nivel nacional. En la práctica, las disposiciones continúan fragmentadas y desiguales en las entidades federativas, lo que evidencia la distancia entre el reconocimiento constitucional y la garantía sustantiva de derechos para los ANH (Congreso de la Unión, 2024).

Asimismo, la reforma constitucional de diciembre de 2024 no nombra de manera explícita a los ANH como seres sintientes ni ha sido acompañada por dicha ley general. Frente a este escenario, movimientos sociales animalistas han impulsado acciones orientadas a que se incorpore la sintiencia de los ANH en la Constitución, así como a que se expida una Ley General de Bienestar Animal enfocada en la cabal garantía de derechos para todas las especies (Cámara de Diputados, 2023; Ramírez, 2024a).

Como ha señalado Fraser (2011), el reconocimiento cultural o constitucional, por sí solo, no sustituye las demandas materiales y jurídicas necesarias para garantizar la justicia social; existe el riesgo de que el reconocimiento quede en el plano simbólico si no se acompaña de

transformaciones estructurales que aseguren derechos. Esta crítica permite evidenciar el carácter insuficiente del reconocimiento jurídico en México: la reforma constitucional representa un avance simbólico y normativo, pero sin una ley general armonizada y sin políticas e instituciones capaces de sostener y garantizar derechos, el reconocimiento corre el riesgo de quedar como una formalidad sin encarnarse en condiciones reales de protección y cuidado para los ANH.

### 3. Construcción metodológica y perspectivas teóricas de análisis

Para la realización de este trabajo se siguió una metodología no lineal ni positivista con el objetivo de hacer crítica política por medio de metodologías otras que dialoguen con la diversidad de formas de construir conocimiento. Por lo cual se adoptó un enfoque metodológico de corte cualitativo que involucra entrevistas a profundidad, visitas domiciliarias, observación participante y diario de campo. Se buscó establecer un contacto cercano, íntimo y de diálogo horizontal con las PM, reconociendo que son coconstructores de esta investigación. Se priorizan sus voces y experiencias compartidas, reconociendo que son quienes encarnan, en sus propios cuerpos y vidas las realidades de la cotidianidad. También se enfatiza la importancia de escuchar las historias y vivencias de los ANH y los desiertos, evitando su anulación e invisibilización y reconociendo su derecho a ser escuchados. Para llevar a cabo este proceso, se utilizó el programa cualitativo *MAXQDA* en su versión 2020, como herramienta de análisis.

Las perspectivas teóricas de análisis que posibilitan la reflexión crítica y que toman en cuenta las lógicas del poder hegemónico que impacta en las realidades de los sujetos son la perspectiva descolonial ecofeminista (Pérez, 2014), el análisis crítico del discurso (Rodríguez, 2022) y el enfoque centrado en derechos (Gándara, 2019). Todas ellas toman en consideración la matriz de opresiones (Collins, 2000), particularmente el género, la colonialidad, el especismo y el sufrimiento socioambiental como problemáticas interrelacionadas. Asimismo, cuestionan la forma en que las personas (principalmente las mujeres y las viejas) como la naturaleza han sido subordinadas y explotadas a merced de un sistema heteropatriarcal y capitalista, y luchan por una relación de cuidado colectivo y respeto a sus vidas y derechos: con la apuesta por el bien común y la existencia con dignidad. Es una aproximación que se centra en la crítica al colonialismo y la colonialidad, es decir, a las formas de dominación, explotación y subordinación que persisten en las sociedades postcoloniales, enfatizando la importancia de desafiar y dismantelar las estructuras de poder coloniales y neocoloniales, así como de valorar y respetar los conocimientos, experiencias y prácticas de las comunidades.

El análisis crítico del discurso permite ver más allá de la literalidad de los discursos y de las observaciones, develando lo que está de fondo o encubierto, y lo hace poniendo como eje central de análisis a las lógicas del poder, no caracterizando y señalando individuos en concreto, sino reconociendo que detrás de las realidades de la vida cotidiana hay un sistema imperante que se impone y provoca realidades injustas y adversas. Es fundamental comprender este sistema para poder encaminarse en vías de acciones transformadoras y construir propuestas que consideren la compleja red de vida entre la naturaleza y los seres humanos, así como las relaciones de ecoddependencia e interdependencia que posibilitan la reconstrucción de la vida (Trevilla, 2019).

Desde este enfoque crítico, también se denuncian los modelos de desarrollo occidentales, que han fungido como “pieza clave dentro del proceso de dominación, colonización y expansión del capitalismo patriarcal” (Trevilla, 2019, p. 6). Se critica la modernidad y las formas de explotación de la naturaleza y de las personas, siendo las principales afectadas las feminidades en su sentido amplio, no meramente biológico, buscando promover la justicia ambiental y humana. El objetivo es visibilizar los impactos diferenciados del modelo de desarrollo en la vida de los sujetos y de la naturaleza, especialmente en las mujeres, las personas viejas, los ANH y los territorios, en este caso, en los desiertos, que suelen ser no considerados como parte del mundo natural.

#### 4. Resultados y discusión

Los discursos de las PM de Juárez y Los Herreras dan cuenta del contexto adverso en el que sobre(viven), narrando una serie de derechos violentados en distintas áreas. Estos derechos, recurrentes en sus narrativas, incluyen la autodeterminación, la recreación, el cuidado, el acceso al agua y a un medio ambiente sano, la salud y la alimentación regional, las pensiones dignas y suficientes, el trabajo digno y bien remunerado, una vivienda digna y el envejecer en su lugar. De igual forma sucede en el caso de los desiertos y de los ANH, quienes vivencian la vulneración de sus derechos. Por cuestiones propias del límite de este trabajo de investigación, no se profundiza en cada una de las narrativas e historias<sup>2</sup>, pero se recuperan algunas, a fin de problematizar el panorama que develan.

---

<sup>2</sup> Pueden consultarse las investigaciones de Chaparro (2017, 2025) para más información con respecto al tema.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

Se comienza con Sotol<sup>3</sup>, quien, al igual que otras PM, comparte que a lo largo de su ciclo de vida han permanecido las dificultades económicas, inclusive en el acceso a la alimentación; que tiene que seguir trabajando en su vejez para poder subsistir en su día a día y que, aun así, no le alcanza para cubrir sus necesidades fundamentales.

Bueno, nosotros comoquiera vamos a decir comoquiera estamos bien, gracias a Dios. Estamos sufriendo comoquiera porque pos hay veces que nos falta porque no es tan fácil, no es tan fácil. Poquito que saco aquí, poquito que me dan mis hijos, pos ya es algo. Pos es que está duro, está duro, porque mucha gente tiene mucha necesidad, mucha gente. Y pues está duro, está duro. Vamos a decir ¿usted qué puede hacer por una persona que tiene mucha necesidad? ¿Qué puede hacer? ¿En qué puede ayudarlo? ¿En qué? ¿Tiene mucho dinero? Ese es el problema (entrevista personal, 16 de abril de 2022).

Aquí resulta conveniente traer a colación los datos revisados en la literatura relacionados con cuestiones de pobreza, donde se estima que a nivel nacional hay 41.1 % personas de 65 años en adelante en situación de pobreza (34.4 % moderada y 6.8 % extrema) y que haciendo la comparativa entre hombres y mujeres son las mujeres quienes presentan mayores niveles y que al laborar son a quienes les pagan menos (brecha salarial). Por ejemplo, hay 18.2 % personas de 65 años o más con carencias en el indicador de acceso a la alimentación. A la vez, en México 1 de cada 3 mujeres se halla en situación de dependencia económica, incrementándose esto para las que se encuentran en pobreza moderada (32.4 %) y extrema (29.3 %). De forma similar, la fuente principal de ingresos de las mujeres son las transferencias, sobre todo de las que se encuentran en pobreza moderada y extrema (CONEVAL, 2021).

Por otra parte, Roca comparte:

Hay compañías que ya no lo admiten: “Ay, está muy viejo, este ya no me sirve”. Que sí debe de haber el medio de que el Gobierno nos trate de ayudar, sabemos que semos una carga, pero pues como nosotros personalmente ya cumplimos, ¿verdad? Porque él no nos está dando nada, es de lo de nosotros, nosotros que ya trabajamos, que es de nuestros impuestos (Roca, entrevista personal, 16 de abril de 2022).

Los resultados encontrados en este estudio sugieren que se dan dinámicas en las que surge una relación directa y proporcional entre la capacidad de

---

<sup>3</sup> Las PM son nombradas con pseudónimos de elementos de los desiertos, en un gesto reivindicativo que reconoce y dignifica las trayectorias de las personas viejas y, al mismo tiempo, a los territorios desérticos que han sido históricamente negados y desvalorizados.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

producción hegemónica y la valía, lo que lleva a concebir a las PM como un tipo de subhumano, alguien que deja de tener valía porque no produce. Con ello, se les niega su dignidad y su carácter de sujetos, que les es inherente, pero que no les es reconocido, o que solo se enuncia a nivel retórico en las leyes del Estado, sin traducirse en la realidad cotidiana. A su vez, resulta importante reflexionar y profundizar en torno a las palabras «carga» y «servir» como adjetivos calificativos y a todo lo que estas nociones conllevan, ya que los discursos también portan marcajes de opresión. Y aquí Cactus contribuye a comprender el panorama al señalar que:

Es porque en el sistema en el que vivimos las personas valen en la medida en que producen. Es decir, hay una insistencia fuerte en que la vida más valiosa, o la parte de la vida más valiosa, es la vida laboral que se tiene, en cuanto a uno produce. Y entonces hay una sobrevaloración en automático, por ejemplo, a la juventud, a la «edad productiva» que se le llama (Cactus, entrevista personal, 25 de abril de 2022).

En este sentido, Cactus muestra cómo, desde la óptica capitalista neoliberal, no se concibe a las PM como sujetos con derechos ni se reconocen las diversas maneras de “ser productivas”, ya que hay formas de producción hegemónicas aceptadas socialmente que se asocian principalmente con la permanencia en el mundo laboral—el trabajo precarizado—. A su vez, pone de manifiesto que existe una relación entre la dependencia hacia familiares y el sentimiento, por parte de quien requiere los cuidados, de percibirse como una carga para la familia, lo cual se relaciona con que no se tienen garantizados los derechos más elementales ni siquiera para la sobrevivencia cotidiana.

Y creo que hay de diferentes [necesidades y problemáticas de las PM]. Una es no tener una seguridad social garantizada. Es decir, se llega a cierta edad donde no se es productivo, ¿verdad? Bueno, laboralmente. Y entonces, para sobrevivir, se sigue trabajando cuando ya no se debería de estar trabajando. ...los trabajos que les dan a los adultos mayores remunerados, pues son muy precarios. Entonces, una falta de seguridad social para poder sostenerse, y eso genera que se vuelvan dependientes de hijos, sobrinos o de otros familiares. Y no hay oportunidad, tampoco se prevén otras alternativas para la atención a los adultos mayores. Casas de retiro, por ejemplo. Yo creo que muchos, aunque no les dieran económicamente nada, pero pudieran tener derecho a una casa de retiro donde tuvieran garantizado techo, comida y salud, se darían por satisfechos. Entonces, como que falta ese aspecto. Eso es a nivel de sobrevivencia cotidiana.

...Y también, pues, de lo que decía de la dependencia hacia familiares, porque aparte en el deterioro que se vive como adulto mayor, se van generado necesidades especiales de atención que las brindan los familiares o se quedan unos sin eso. Y entonces, esa dependencia hacia los familiares es por eso que muchos ven la vida

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

del adulto mayor como una carga para sí y para los demás. Nadie quiere tener adultos mayores en su casa porque saben que va a ser un mal que no va a durar un ratito pues, no es una semana y ya a la semana ya; no, que al contrario ¿verdad?, por esa situación de deterioro natural del adulto mayor, se va haciendo más permanente la dependencia para su sobrevivencia cotidiana. Esa es la más grande dificultad (Cactus, entrevista personal, 25 de abril de 2022).

De forma similar a lo que vivencian las PM, en el trabajo de campo se identificó información relacionada con el tema de la percepción ambiental, en la cual el ecosistema desértico es concebido a partir de categorías de índole negativa, como un lugar que no es agradable ni bonito: mitos y estereotipos en torno a los desiertos que pueden contribuir a que no se consideren merecedores de ser cuidados, ya que «no son naturaleza» (Chaparro, 2017). Se estuvo mencionando constantemente que *“el desierto es un lugar desagradable, porque está muy solo, porque se ve muy feo, así como está todo con hierbas, todo así muy feo y nomás por eso”* (Pitahaya, entrevista personal, 23 de noviembre de 2015). En cambio, el paisaje verde boscoso hegemónico suele ser considerado como bello y un lugar agradable; en tenor a esto, Pitahaya concluye: *“Este lugar [paisaje verde] me parece agradable porque está humectado, con agua, las plantas verdes, porque ahí va la gente”*.

Estos resultados se relacionan con los de otros autores (Olivas *et al.*, 2020; Ramírez, 2020b), quienes observaron que el desierto suele ser percibido como un ecosistema improductivo, hostil, inhóspito y seco, con características tales como el marchitamiento y la improductividad, sin considerar la inmensa diversidad biológica que alberga, tanto de flora y fauna, como en el caso de las plantas medicinales a las que acuden las personas para el alivio de sus malestares. Por ejemplo, Ramírez (2020b) realizó una investigación en conjunto con niñeces en una zona desértica y documenta diversos señalamientos en los que se aseveraba que *“aquí no hay desierto”, “en el desierto sólo hay arena”, “está en donde están las pirámides”, “es Egipto”, “es donde hay momias”, “el desierto es aburrido”, “en el desierto nomás hay sol y no tiene agua ni vida”* (p. 138).

Con respecto a lo anterior, las PM de las periferias de la ciudad y de las zonas rurales comentan que preparan infusiones con plantas del desierto. Por ejemplo, comparten que utilizan la gobernadora para tratar el mal olor de pies y para los cálculos renales, así como la mariola para dolores estomacales y como desparasitante. Asimismo, expresan que disfrutaban de ir a pasear a los cerros, como en el caso del que se ubica en Barrio Nuevo. Para esto, Serpiente señala:

Yo la orilla de los cerros los agarro como hobby. Me gusta mucho la naturaleza; yo creo mucho en las hierbas, creo mucho en lo natural, en el barro. Yo me curo como las víboras, con zoquete [lodo] y sábila. Nomás tengo una herida y me unto. La mariola es la amargosa, esa sirve pa el

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

estómago y pa las bilis... Ya ve que a veces, por las enfermedades o por la tomada, toma uno de ese y se le va quitando el dolor (Serpiente, entrevista personal, 16 de abril de 2022).

Estos datos permiten reconocer la importancia de fortalecer acciones con enfoque en los desiertos, por ejemplo, en las escuelas y en las actividades de programas sociales proambientales. Asimismo, resulta necesario propiciar espacios de recreación en estas áreas que sean intergeneracionales, abarquen distintos ciclos de vida y permitan a las PM disfrutar de un envejecer desértico.

### 4.1. La colonización de los animales no humanos, los desiertos y las personas viejas

*“Y Dios los bendijo y les dijo: Sean fecundos y multiplíquense; llenen la tierra y sométanla; dominen a los peces del mar y a las aves del cielo, y a todas las bestias que se muevan en la tierra”* (Biblia Católica Internacional, 2022, Génesis 1,28).

Boff (2012) alude a que el sistema que prevalece en las sociedades neoliberales y capitalistas es el del *paradigma de la conquista*, el cual tuvo sus orígenes en los siglos XVI y XVII “cuando irrumpió otro tipo de racionalidad, la instrumental-analítica, construida sobre el deseo de las fuerzas emergentes de la burguesía europea” (p. 44). Asimismo, señala que el verdadero Dios de la modernidad es el “progreso indefinido”, persiguiendo esta pretensión inalcanzable a costa de subyugar y destruir las culturas, las bondades naturales y las personas, a través de las fuerzas militares, políticas y religiosas, imponiéndose “a sangre y fuego, con la cruz y la espada” (p. 44).

La búsqueda de dicho progreso y la acumulación de la riqueza conllevan en sí mismos la dominación, destrucción y abusos para con el mundo natural y de lo que en él habita, sin contemplar los límites de los ecosistemas y sin mostrar solidaridad hacia las futuras generaciones (Boff, 2012), solamente pensando en términos del yo egóico y narcisista, destruyendo el yo nosotros (Carmona, 2023). Es aquí donde se inscribe una de las críticas al tan fomentado “desarrollo sustentable”, en el que impera una posición antropocentrista, que justifica, crea y reproduce las graves violaciones a la naturaleza y, en el caso de este trabajo, contra los ANH, los desiertos y las personas viejas.

Lugones (2019) menciona que en el pensamiento moderno operan dicotomías jerárquicas, siendo una de las principales la que distingue lo “humano” de lo “no humano”, lo que constituye una dicotomía central en la introducción del orden colonial capitalista. La autora señala que los europeos consideraban la razón como la característica principal del ser humano; por lo cual, si no estás dotado de razón, se te anula ontológicamente. En consecuencia,

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

a los que se considera como no poseedores de razón, se les concibe como “bestias, seres naturales, y tratados como tal en el pensamiento occidental moderno” (Lugones, 2019, p. 5).

Este posicionamiento *heteroandroeuroantropocéntrico* concibe a la naturaleza y a los seres «sin razón» ('inferiores') como meros instrumentos para el beneficio de los seres con razón ('superiores')—los eurocentrados, capitalistas, burgueses, imperialistas—, explotando los elementos naturales y a otros sujetos colonizados en nombre del desarrollo. Para esto, Lugones (2019) expresa que “el camino a recorrer es un camino que empieza a entender la resistencia a la imposición colonial con referentes colectivos, comunales, contra ese sistema de género, contra esa reducción a animales” (p. 15).

En este punto se precisa mencionar que las acciones individuales no constituyen el camino para la construcción de horizontes posibles ante problemáticas estructurales (no son suficientes, no alcanzan). Por lo cual, tal y como argumenta Lugones, las formas de índole colectivo son las que pueden permitir transformaciones de realidades enmarcadas en sistemas globales dominantes. No obstante, hay un aspecto que resulta importante resaltar cuando se habla de la reducción a animales. Esto se debe a que existe una dimensión que es imprescindible contemplar: el ser humano también es un ser animal. Sin embargo, esta característica intrínseca ha sido históricamente minimizada y no reconocida. Lo que se observa, entonces, es una discriminación y desvalorización de aquello que se constituye como animal, visible en expresiones cotidianas como afirmar que alguien es inhumano cuando actúa con crueldad, o que es un animal cuando lastima a otro.

Desde esta perspectiva, más que una reducción a animales, lo que se produce es una cosificación en la que tanto los animales humanos como los ANH, ambos reducidos a objetos, son colonizados y violentados en sus derechos inherentes, entendidos aquí más allá de los términos legales, en el ámbito de la dignificación de la vida. Por lo tanto, reconocer nuestra animalidad sin que ello implique connotaciones peyorativas o de índole negativa resulta necesario para poder mirar con igualdad de dignidad a los demás seres vivientes.

En esta misma línea, Bermúdez (2018) y Scheler (2008) mencionan que los seres humanos somos animales. Desde sus planteamientos enfatizan que, en el mundo neoliberal, predomina una relación instrumental para con los animales y que la tradición judeocristiana, introducida por métodos coloniales, ha posicionado al ser humano en un puesto jerárquico, debajo del Dios del Antiguo Testamento y por encima de los demás seres de la creación.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

Scheler, al retomar la teoría humanista racional, se encuentra en consonancia con lo que Lugones explicita, ya que hacen referencia al tema de la razón, sosteniendo que esta posición, así como el grado de humanidad y valía, están dados al hombre—humano heterosexual, europeo, joven, no animal—porque es el único que piensa (Lugones, 2019; Scheler, 2008). Pero ¿qué es pensar? ¿La “razón” es superior a otras formas de inteligencia? ¿Los demás seres sintientes no piensan? Y, si no piensan de manera idéntica a la del ser humano, ¿eso justifica su colonización? Los animales somos heterogéneos, tenemos diferentes formas de pensar y de relacionarnos, vivimos distintos ciclos de vida—algunos más jóvenes, otros más viejos—y habitamos el mundo desde formas diversas de ser y de expresarnos. Sin embargo, esta diversidad no nos otorga menor valía ni justifica las violencias ejercidas contra nuestras vidas.

Bermúdez (2018) menciona que, a la par de la vida diaria del ser humano, al ANH se le atribuye el estatus de propiedad privada, elemento que guarda relación con el sistema capitalista neoliberal. Asimismo, plantea que, ante situaciones de afectación y maltrato, suele apelarse a la compasión hacia los animales desde una óptica del altruismo y del bien actuar, pero no desde el reconocimiento pleno de que son sujetos de derechos y portadores de dignidad.

Por lo tanto, es imperativo “trascender la actitud de conquistadores de la Tierra y concebirnos como un miembro más de ella” (Leopold, 2019, p. 161), así como descolonizar el Evangelio y el Antiguo Testamento, penetrados en lo más profundo de nuestras subjetividades, ideologías y sistemas sociales, incluyendo al Estado y a sus reglamentaciones. Esto implica examinar críticamente la manera en que la teología cristiana occidental y sus “enseñanzas” impuestas han servido y sirven para justificar las violencias, la discriminación y las opresiones, así como perpetuar los pensamientos coloniales. Esto incluye cómo el cristianismo occidental ha contribuido al racismo, la xenofobia, el especismo, el sexismo, entre otras formas de colonización, las cuales trascienden a la institución religiosa y se replican en el Estado y en la sociedad.

En el caso de las PM, la descolonización también implica cuestionar las narrativas y estereotipos negativos que existen en torno al envejecimiento, como el que constituyen una “carga” para la sociedad y un “gasto” público, o que son “improductivas” al dejar de laborar en los empleos socialmente preponderantes, así como las ideas de belleza hegemónicas que se enfocan en productos “antiedad” y “anti envejecimiento”, las cuales dificultan el disfrute de las etapas de este ciclo de vida y afectan emocionalmente a la población mediante la

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

exaltación de la preservación de la juventud<sup>4</sup> y el rechazo al ser viejo. Asimismo, implica reconocer las diversas representaciones de las vejeces sin someter las voluntades de las PM, a través de procesos de feminización, infantilización y domesticación, prácticas que violentan su derecho a la participación social y a la autonomía. Del mismo modo, conlleva no anular a las PM, sino garantizar sus derechos para que puedan vivir con dignidad y no únicamente en condiciones de sobrevivencia cotidiana.

A partir de lo anterior, Alexander y Mohanty (2004) señalan que los legados del hecho colonial son el Estado, el capitalismo y los procesos de colonización. En este sentido, en el presente trabajo se observa que también trastoca las ideologías y las interacciones sociales, jerarquizando la edad en términos de valor como se ha venido revisando. Predomina la visión de las PM como personas sin agencia, sin capacidad de contribuir ni de tomar decisiones por cuenta propia, con lo cual se les niega el carácter intrínseco de sujetos mediante prácticas de dominio y sometimiento de voluntades.

Por ejemplo, Viento comparte lo siguiente:

Me gustaría que se respeten nuestras costumbres, que nos dejen decidir, que si queremos hacer algo no nos lo prohíban. Que si quiero apoyar lavando los trastes, que nos dejen. ...si lo hacemos muy lento, pues déjennos hacerlo a nuestro paso. Porque luego [te dicen] "Tú ya no puedes hacer esto y ya lo hago yo; tú ya no puedes hacer aquello", ¿no? Y entonces los van relegando, los van relegando al rincón, cuando pueden decirles: "Bueno, ya no quiero que cocines porque a la mejor te puedes quemar o quiero prevenir un accidente; pues ayúdame a picar, ayúdame a lavar las frutas, las verduras, lo que sea", ¿no? Luego: "Ya me da miedo que te caigas, ya te baño yo", ¿ves? En lugar de ver hasta dónde esa persona puede bañarse sola. A la mejor necesito una silla. "Está bien, bueno, te pongo el champú; tú te lavas la cabeza, tú te tallas; yo nomás estoy como para que no te vayas a caer o eso; si te caes aquí te sostengo". ¡Imagínate! Ya no las dejan lavarse la cabeza o no los dejan lavarse; van perdiendo movilidad en los brazos, van perdiendo habilidades. Y hay muchos lugares en donde pasa eso, incluso en los lugares de cuidado; ahí hasta con más razón quieren hacerles todo. O sea, como que les dan la etiqueta de inutilidad, ¿ves? (Viento, entrevista personal, 26 de abril de 2022).

Esta información permite observar cómo se suelen someter las voluntades de las PM, decidiendo por ellas e imponiéndoles decisiones que ellas no tomaron. Por ejemplo, durante los traslados para las visitas a las comunidades se observó una conversación entre dos personas que viajaban en el transporte público, en la cual una le pregunta a otra cómo está su papá, a lo que responde: «*Ahí está en su*

---

<sup>4</sup> Como se puede apreciar en la definición de vejez que varias PM enunciaron: como un "acumulamiento de juventud".

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

*casa, no se quiere salir de ahí, está aferrado, pero ya sabe, nomás consigo la casa en Chihuahua y me lo llevo a fuerza, ¡cómo de que no! A lo que la otra contesta: “Ay, ¿por qué serán tan tercos los mugres viejitos? Nunca se quieren salir de sus ranchos”» (nota de campo, 22 de abril de 2022). Para esto, Viento hace hincapié en que “es muy necesario que se les reconozca el derecho a elegir qué quieren hacer como persona mayor” (Viento, entrevista personal, 26 de abril de 2022), y subraya la importancia del reconocimiento y el respeto hacia sus costumbres y voluntades.*

### 4.2. La domesticación como proceso de violencia colonial

A través de la domesticación el ser humano se ha aproximado a los ANH y los ha incorporado a sus vidas (Sagols, 2018). No obstante, considerando la idea de superioridad humana que predomina en las sociedades neoliberales y capitalistas, así como el deterioro ocasionado a los ecosistemas, “anulamos todo tipo de igualdad entre los vivientes, pues nos concebimos como una especie privilegiada, autorizada para privar a los otros de aire y agua limpios, de sus propios espacios para vivir, y del derecho de contar con un planeta sano” (Leopold, 2019, p. 147).

Un proceso de domesticación de los ANH implica la adquisición de responsabilidades, ya que impacta directamente en su mundo de libertad y desarrollo pleno, al trasladarlos a espacios en donde se encuentran en situaciones de dependencia y en relaciones de verticalidad con los seres humanos. Esta lógica se observa principalmente en el abordaje de los llamados “animales de compañía”, quienes ya no pueden acceder de manera autónoma a alimentos o al agua, pues dependen de la provisión humana en territorios que también han sido domesticados, con todas las modificaciones que ello conlleva.

Al considerar los sistemas capitalistas y neoliberales, orientados a la búsqueda constante del desarrollo económico, en los que los ANH, las personas y el mundo natural son concebidos como «recursos naturales», resulta imprescindible afirmar que la pobreza mata. Mata por la falta de acceso a alimentos, agua, atención médica y cuidados básicos; mata porque el dinero se coloca por encima de la vida. Se pierden vidas humanas y de otros animales no por causas naturales, sino por la precariedad producida y sostenida por un Estado opresor que administra la miseria y se desentiende de su responsabilidad de garantizar derechos. En este marco, resulta pertinente preguntarse: ¿qué libertad puede haber para los ANH para acceder a lo más elemental para su sobrevivencia diaria? Es en este contexto donde emerge el tema de los animales en situación de calle, quienes sufren historias de graves abusos, indiferencia, abandono, crueldad y maltrato y que, al igual que las PM y sus familias en

situación de pobreza, enfrentan serias dificultades para acceder a los alimentos y al agua, como ocurre en la colonia Barrio Nuevo.

El derecho al cuidado está constantemente violentado, ya que tanto en el caso de las PM como en el de los ANH y los desiertos, puede verse que no está siendo garantizado y que el Estado responsabiliza a los individuos y a las familias de su provisión, limitándose a acciones meramente punitivas, como lo son las multas y cárcel, para quien cometa alguna infracción relacionada con ello. Esta lógica reproduce una visión colonizadora del cuidado, que no promueve otros abordajes posibles, como la reflexión, la concienciación o la sensibilización en cuanto a la temática, así como tampoco tiene como objetivo principal la garantía de derechos.

*“Debería ser parte de la Ley regular la tenencia de los animales” y “deberíamos seguir el ejemplo que funciona en otros países que cobran impuestos por cada perro”* son fragmentos de las notas de campo (12 de febrero de 2024) que reflejan que la mirada continúa centrada en medidas de castigo y no en enfoques orientados al cuidado de la casa común, que es la Tierra y todo lo que en ella habita. Estas posturas, además, no contemplan el contexto de adversidad y de no garantía de derechos en el que se encuentra inmersa la mayor parte de la población mexicana, particularmente las PM como grupo históricamente excluido y violentado, así como las mujeres y las personas en situación de pobreza. ¿Cómo una medida de corte punitivo puede ser la solución a las problemáticas socioambientales? Constituyen una forma de revictimización, de culpabilización y señalamiento a los sujetos por cuestiones estructurales, las cuales requieren formas de organización y de trabajo mucho más complejas, así como vías encaminadas al cumplimiento cabal de los derechos. ¿Cómo brindar alimento a otro ser vivo si los sueldos de las personas son, en su mayoría, sueldos de hambre?

Con lo que se analiza en el párrafo anterior, se busca mostrar y reflexionar que el contexto es hostil, incierto y desfavorable; que tanto las personas como los desiertos y los ANH sobreviven y mueren en un mundo en el que se les violenta gravemente, y que transcurren ciclos de vida y generaciones en los que las personas jamás lograron salir de la pobreza. Ello se vincula con el mito del desarrollo económico, el cual se presenta como un proceso expansivo, pero cuya acumulación monetaria es acaparada por ciertos y selectos grupos en el poder, incluyendo al propio Estado, marcado por una historia de corrupciones y apropiaciones de lo público. Las historias compartidas por las PM y por habitantes de Barrio Nuevo dan cuenta de esta realidad y permiten develar aquello que suele permanecer oculto, pero que se encarna en la vida cotidiana y en las corporalidades de las personas, de los ANH y de los mismos ecosistemas.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

Ante contextos tan adversos, marcados por la precariedad, las violencias y las pobrezas, resulta difícil brindar cuidados a los demás seres vivientes, ya que ello condiciona el actuar de los sujetos y ni siquiera las necesidades más elementales están siendo satisfechas. Sin embargo, también puede observarse cómo la óptica neoliberal penetra hasta lo más profundo de las subjetividades e ideologías, llevando a cosificar a los seres vivientes y a la naturaleza en general, y a reproducir formas de violencia hacia ellos. Por ejemplo, una mujer compartió que una vecina le dijo *“échele agua hirviendo”* (nota de campo, 2 de noviembre de 2023) ante la presencia de perros en situación de calle, con el objetivo de que no se acercaran a su hogar, señalando que así es como ella procede porque *“pues no se van de aquí”* (nota de campo, 2 de noviembre de 2023) y porque *“esos son callejeros y comen animales muertos, que se larguen a otro lado”* (nota de campo, 4 de octubre de 2023). De igual forma, otra mujer comentó en la comunidad que todos los perros deben permanecer amarrados en sus casas, ya que *“así no me gustan sueltos, no sirven para nada”* (nota de campo, 11 de septiembre de 2023), argumentando además que *“siempre hay que darle más prioridad a las personas, no a los perros; hay muchas personas que prefieren el bienestar de los perros en lugar de nosotros las personas, ¡qué feo eso!”* (nota de campo, 12 de febrero de 2024).

Otras narrativas observadas durante el trabajo de campo brindan “soluciones” desde el poder, operando mediante la exterminación de lo que se considera es una cosa que estorba, siguiendo presupuestos mercantilistas desde la efectividad y la eficacia: *“rifle sanitario a perros y gatos ferales es la solución y déjense de romanticismos, soy médico veterinario zootecnista preparado y con especialidad en salud pública, así que si vamos a opinar que sea con argumentos”*, así como *“¡rifle sanitario y se acabó!; mejor perro callejero o feral que se vea, perro que con rifle sanitario se trate”* (notas de campo, 30 de agosto de 2025).

Estas afirmaciones se enuncian desde un posicionamiento de superioridad invalidando saberes otros, al presentarse como verdad absoluta validada por el poder institucional y académico que elimina todo lo que en ella no encaja (incluso, una de las personas enfatizó con la voz y gestos de grandeza que él es el experto, el preparado y el especialista, y que las demás personas debían callar). Asimismo, estas posturas provienen de una práctica médica veterinaria utilitarista y violenta, que no persigue la garantía de derechos ni contempla otros abordajes posibles desde la interrelacionalidad múltiple. Se articulan como aliadas de discursos hegemónicos dentro de una mirada colonizadora, sin siquiera permitirse ser interpeladas ante las situaciones profundamente injustas y adversas que viven los otros animales, tales como historias de abandono, tortura, desaparición forzada y múltiples violencias, sin la posibilidad de conocer otra vida ni de garantizarles el derecho a la existencia con dignidad.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

En continuidad con el análisis anterior, al abordar las situaciones particulares de Barrio Nuevo, se comenta que, a partir de la construcción del Camino Real, se perjudicó gravemente a la población, la flora, la fauna y los suelos desérticos. Por ejemplo, las cactáceas dejaron de florecer, ya no se observan pitahayas cerca (las cuales eran consumidas por los habitantes de la comunidad), disminuyó la cantidad de mezquites y dejaron de verse tarántulas, liebres, perritos de la pradera, una gran diversidad de serpientes y correcaminos, entre otros animales. Cabe mencionar que, durante la construcción de dicha carretera, la zona fue dinamitada, sin importar las vidas que habitaban el territorio. De igual forma, empresas y personas provenientes de otros barrios comenzaron a tirar basura en el lugar, generando grandes cúmulos de desechos, así como a abandonar perros y gatos, ya sea vivos o muertos, cuyos cuerpos fueron arrojados como basura, negándoles incluso el derecho a una vida o a una muerte dignas, es decir, a no sufrir.

Para este apartado se incluyen seis historias acerca de los ANH (cinco compartidas en Barrio Nuevo y una referente a un caso del Parque Central de Ciudad Juárez), las cuales narran vivencias de maltrato y abandono y resultan importantes de recuperar como anuncio y denuncia de las situaciones injustas que ocurren en el cerro de la Lealtad y en la comunidad juareense. Estas historias evidencian las repercusiones del capitalismo neoliberal en los cuerpos y las vidas de los ANH, así como la minimización de sus experiencias y su exclusión como parte de una cultura del descarte capitalista, tal como ocurre con los grupos históricamente discriminados y con los desiertos.

### *Historia de Chata*

Chata era una perra de color café, de tamaño grande y de edad muy avanzada, con rasgos similares a los de un bóxer. Fue abandonada en el cerro junto con otros siete perros, quienes se hacían compañía y, de manera conjunta, buscaban agua y alimento. Chata era muy seria, tímida y cariñosa. Un día, alguien le causó una herida punzocortante en el área de las costillas. Se intentó curarle la herida, pero sin resultados favorables, ya que lamentablemente murió. Los demás perros no volvieron a verse en la comunidad y se desconoce qué sucedió con ellos (nota de campo, 24 de febrero de 2016).

### *Historia de Güero*

Güero era un perro pitbull, blanco y de tamaño grande. Fue abandonado en el cerro, donde lo dejaron amarrado de las cuatro patas para impedir que se soltara. Al principio, Güero se mostraba muy desconfiado y, en distintas ocasiones, se observó que al ver escobas y sartenes se hacía pequeño y comenzaba a temblar, lo cual podía indicar que había sido maltratado previamente con esos

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

artefactos. Con el paso del tiempo, Güero empezó a sentir mayor confianza y a mostrarse más cariñoso. No obstante, también parecía manifestar “celos” cuando se les hablaba a otras personas que pasaban por la calle o cuando se mostraba afecto hacia otros animales, conducta que fue disminuyendo conforme fue sintiéndose más seguro y querido.

Cuando recién llegó Güero nos percatamos de una actitud que parecía de celos, ya que un día pasó un perro que volteamos a ver y le hicimos cariños, y Güero salió corriendo, por lo cual se empezaron a pelear. Para esto, uno de los vecinos agarró un bat de beisbol y golpeó muy fuerte a Güero, por lo cual, junto con otra vecina lo defendimos, le explicamos al señor que Güero era buen perro, solamente que lo habían abandonado.

Esa fue la única vez en que Güero se portó de esa manera, ya que fue sintiéndose más en confianza, pero lo que empezó a suceder fue que otros vecinos se robaban a Güero durante la noche para llevarlo a peleas clandestinas con otros perros. Güero no quería ir y lo regresaban todo ensangrentado. Era difícil poder resolver esa situación, ya que no se sabía bien cuáles vecinos eran y en la casa no hay ningún tipo de cerca que impidiera el paso al lugar, pero una vez se supo quiénes eran se habló con las personas para que no hicieran eso; pero tristemente un día ya no encontramos a Güero (nota de campo, 20 de noviembre de 2016).

### *Historia de Güera*

Güera era una perra blanca, muy cariñosa y juguetona. A ella la abandonaron en el cerro cuando era cachorra. Creció en el hogar hasta convertirse en una perra grande, siempre muy amorosa. Sufrió maltratos por parte de un vecino que ya no vive en la colonia.

Un día nos dimos cuenta de que la perra no regresaba, lo cual era extraño porque solamente salía para defecar u orinar en el cerro. Ese día estuvimos buscándola y nos dimos cuenta de que el vecino estaba bebiendo alcohol y drogándose, al igual que estaba abusando sexualmente de Güera. Fuimos por la Güera y se encontraba en un estado extraño, como alterado; no tenía equilibrio, parecía que la habían drogado. Nos la llevamos; no teníamos dinero para atenderla, pero le hicimos un remedio casero para ver si se reponía. Güera logró reponerse y, a partir de ahí, siempre estábamos al pendiente del vecino.

Tiempo después, no la encontrábamos y nos dimos cuenta de que el vecino la tenía encerrada; él sí tenía cercada su casa, por lo cual fuimos a sacarla. Fue muy impactante cómo la Güera lloraba y extendía sus patas delanteras para que lográramos alcanzarla, hasta que pudimos. Güera sufrió muchas vejaciones. Ella siempre defendía a mi madre de los abusos de mi papá, quien sufre de alcoholismo, y cuando mi papá bebía se portaba muy violento con Güera, hasta que un día, al llegar yo de la escuela, me dice mi mamá entre lágrimas que Güera había muerto, que mi papá la había matado enfrente de ella con una piedra muy

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

grande con la que la golpeó en la cabeza. Mi papá solamente dijo que había hecho eso porque queríamos más a una mugrosa perra que a nuestro propio padre y a esposo, y que eso es un grave pecado (nota de campo, 17 de noviembre de 2016).

### *Historia de Camila, Canela y sus cachorros*

Canela es una perra café, muy juguetona, cariñosa y que ama brincar y correr por las calles. A ella, a Camila (otra perra grande, pero de color gris) y a sus crías las tiraron en el cerro, solo que los dejaron en lugares separados. Primero llegaron dos cachorras, quienes estaban temblando de frío, debido a que las dejaron un día de invierno.

Las acogí, les puse unas cajas de cartón con ropa y cobijas, puse una madera arriba para que no se mojaran con la lluvia y así se quedaron más tranquilas. Eso sucedió un día durante la mañana, pero en la noche me percaté de que llegaron dos perras grandes; una de ellas es Canela y la otra Camila. Fue demasiado triste la escena que vi, ya que Canela y Camila estaban intentando sacar a dos cachorros más que se escondieron en la casa de la vecina, para después ir por las dos cachorras que estaban en mi casa.

Canela estaba en delgadez extrema; se veía tan delgada que apenas y podía caminar, parecía arpa, y aun así amamantaba a sus cachorros con sus ubres tan pequeñas que ni leche tenían. Les di agua y bebieron como si estuvieran secas, muertas de sed; también les di algo de comer. Estuve cuidándoles y, cuando se me acabaron las croquetas, les empecé a preparar atoles de maíz, arroz, frijoles, lo que se pudiera. Canela se repuso; ahora se encuentra en su peso, solo que sus hijos murieron. Creo que tenían parvovirus, dado que vomitaron e hicieron diarrea con sangre muy maloliente; los enterré en el cerro. Ahora solo están Canela y Camila; se llevan muy bien con mis demás perros y gatos (nota de campo, 4 de enero de 2024).

### *Historia de Antonio y Palomo*

Palomo era un perro pequeño y asustadizo a causa del trauma vivido; a él lo dejaron abandonado en el puente del Camino Real junto con dos perras, un perro y dos cachorros. Una de las perras estaba infectada de pulgas y garrapatas y recién atropellada, con el hueso expuesto e infectado; uno de los cachorros estaba muerto debido al golpe de cuando lo aventaron. Me los llevé y los dejé en el kínder abandonado que tenemos en el barrio [llamado Nellie Campobello], para ahí cuidarles y que tuvieran su recuperación, ya que en casa tengo otros perros y gatos; uno de los perros era Antonio, mi güerito hermoso, era de color amarillento, muy amoroso y extremadamente inteligente.

Un día que fui a la escuela salí muy noche; llegando a casa, noté que Antonio no estaba y me preocupé. Fui al kínder y encontré a Palomo navajead; le hicieron

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

heridas tan profundas en diferentes partes del cuerpo, sobre todo en el cuello. Lo curé, le di una pastilla, pero murió casi al instante; no hay palabras para describir la tortura. Fui y lo enterré, y fue ahí cuando encontré a Antonio en otro lugar lejano al kínder; a él le faltaba la piel de la pata trasera izquierda. También lo llevé a casa a curar y estuvo luchando durante meses; iba mejorando notablemente gracias a remedios caseros y herbolarios, pero el 26 de julio de este año falleció por culpa de este calor infernal. Le dio un golpe de calor y ni el único árbol ni el aire<sup>5</sup> que le pude conseguir fueron suficientes para que se restableciera (nota de campo, 13 de agosto de 2025).

### *Historia de Modesto y Benito*

López (2024) comparte información acerca de los ANH que han vivido y viven en el Parque Central de Ciudad Juárez, como el caso específico de las jirafas Modesto y Benito, así como de patos, tortugas y un avestruz, entre otros, quienes no han sido cuidados de manera adecuada. Esta situación ha ocurrido en un contexto de indiferencia por parte de los distintos órdenes de gobierno, así como de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) y SEMARNAT.

López (2024) destaca que:

El Parque Central es un enigma: se dice que es un zoológico, una escuela preparatoria, un lago artificial para pesca, un parque de diversiones, oficinas gubernamentales, una biblioteca... incluso, se ha convertido en un lugar donde, de manera inhumana y posiblemente ilegal, la gente abandona mascotas como tortugas, peces, gatos, ardillas y hámsteres (López, 2024, párr. 3).

Referente a Modesto, “vivió” veintiún años en dicho lugar, en un espacio reducido como un sistema carcelario, como trofeo o adorno, lejos de su hábitat natural, sobreviviendo a las inclemencias del clima extremo del desierto juarense, lo que derivó en la necrosis de sus orejas y su cola a causa del frío intenso. Posterior a su muerte, acaecida en 2022, y ante la creencia de que no se volvería a traer a un animal de fauna silvestre a la ciudad, llegó Benito en 2023, quien, por intereses políticos, fue retenido para repetir la misma historia de Modesto, marcada por la injusticia y el maltrato animal. En esta ocasión, la situación fue distinta gracias al trabajo de grupos animalistas como Salvemos a Benito, quienes exigieron a las autoridades que fuera trasladado a un espacio más adaptado a sus necesidades. Dicho traslado ocurrió en enero de 2024, cuando Benito fue llevado a Puebla, al parque de conservación Africam Safari. Este hecho es considerado un logro del movimiento animalista, que muestra que, a través de la lucha

---

<sup>5</sup> En Ciudad Juárez, el término *aire* se utiliza coloquialmente para referirse a ventiladores o aparatos de enfriamiento utilizados durante las olas de calor.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

colectiva, es posible caminar hacia rumbos de justicia y cumplimiento de derechos (Santamaría, 2024).

Estas historias que son de diferentes años indican que las problemáticas persisten en el tiempo y que, aunque existen personas interesadas en su resolución y brindan apoyo mediante acciones de cuidado, estas situaciones requieren de la participación de los diferentes actores sociales. Ello se debe a que, como ya se ha abordado, las acciones individuales no son suficientes frente a problemas estructurales que las trascienden.

Asimismo, las narrativas evidencian las repercusiones de los sistemas capitalistas neoliberales en las ideologías y en las vidas de las personas y de los ANH, en sus derechos y en los territorios, produciendo realidades injustas y múltiples violencias que se inscriben en sus corporalidades, dejando marcajes de opresión, como se ha venido analizando. En este marco, también pueden observarse casos de violencia vicaria con componentes patriarcales, orientados al control y a la dominación masculina, como se expresa en la siguiente narrativa: *“Mi papá solamente dijo que había hecho eso porque queríamos más a una mugrosa perra que a nuestro propio padre y esposo, y que eso es un grave pecado”* (nota de campo, 17 de noviembre de 2016).

Bermúdez (2018) habla de las sociedades occidentalizadas, en las que los ANH se perciben como “propiedades, bienes tangibles, cosas, objetos que no tienen derechos” (p. 190). En el mismo sentido, Boff (2012) señala que predomina la idea de que la naturaleza es un objeto de intervención, que está ahí disponible para la utilización humana. Desde esta lectura, se hace un reconocimiento acerca de la vulneración de derechos y su relación directa con las posibilidades de que los ANH no sean protegidos, por lo cual, resulta necesaria la lucha colectiva en distintos ámbitos, donde se entrelacen solidaridades para transformar sistemas y paradigmas y para exigir la garantía de derechos, en una apuesta por el buen vivir.

Cabe resaltar que en este trabajo no se caracteriza a los sujetos; lo que se busca es que sea anuncio y denuncia de las violaciones a derechos que se desprenden de los sistemas capitalistas neoliberales, en los que los cuerpos y las realidades cotidianas de las personas, ANH y territorios son prescindibles, como objetos desechables. En concordancia con lo anterior, Peyote expresa que *“la cultura del desechable es muy de Estados Unidos; desde que se crearon hemos contaminado al mundo con los desechables, y también se piensa que las personas son desechables”* (entrevista personal, 9 de mayo de 2022) y Cactus hace mención de que *“las vidas de las personas mayores se siguen viendo como vidas desechables o ya de salida, como cuestión terminal”* (entrevista personal, 25 de abril de 2022).

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

Por otra parte, Lagartija expresa que las comunidades pueden unir esfuerzos para la solución de las problemáticas que les aquejan, no solamente en cuestiones relacionadas con las personas (individuales), sino también para las situaciones que viven los ANH, considerándolos parte de un «nosotros» comunitario y como compañeros del barrio, con derecho a habitar y transitar el espacio sin que se les violente:

Hablando de los animales, identificar primero, hacer un tipo diagnóstico a ver cuántos animales tenemos aquí en el barrio, o sea, cuántos hay, [hacerlo] entre vecinos... No sé si estaría muy loco decir: “Ah, pues mira, tenemos tantos perros, vamos a organizarnos como comunidad y un día cada quien va a darle comida a ese animal, perro o gato”, pero ese perro siempre va a estar en un solo lugar, a lo mejor en la casa o en la calle, que es donde se mantiene. También vamos a verificar si ese perro o ese gato tienen las vacunas correspondientes, para si no las tiene, pues llevarlo. Igual, van a ser como que los animales no de una sola persona; van a ser los animales del barrio (Lagartija, entrevista personal, 1 de noviembre de 2016).

Los abordajes con derechos son posibles y necesarios, y he aquí la importancia de un genuino compromiso ético político, no solo desde las comunidades, sino también con una responsabilidad directa del Estado. Resulta imperativo que este garantice los derechos más allá del considerado “ser humano”, a través de la búsqueda del buen vivir para todas, todos y todes, donde exista acceso a la salud y se cumplan todos los derechos. Un ejemplo urgente de ello es la necesidad de contar con hospitales veterinarios públicos en el país, donde se brinde atención animal integral.

En esta misma línea, resulta pertinente mencionar la experiencia de Barrio Nuevo, donde se busca que el kínder abandonado desde hace más de quince años pueda fungir como el Centro Comunitario Desierto de la Liberación, con el propósito de brindar atención no solo a las personas humanas, sino también de trabajar los derechos de los demás animales y de la naturaleza. Se trata de una apuesta por construir comunidad desde el cuidado colectivo, así como por propiciar un espacio de liberación de opresiones y de exigencia común del cumplimiento de los derechos. Si bien este proceso ha sido complejo debido a diversas obstaculizaciones burocráticas y a las condiciones de pobreza multidimensional, la lucha continúa.

## 5. Conclusiones

Las problemáticas socioambientales son preocupantes, ya que se observa que, a través de las lógicas del poder y de la vulneración de derechos, se violenta gravemente tanto a las personas como a los ANH y a la naturaleza en general, ocasionando deterioro ambiental y situaciones de vida indignas. Al adentrarse

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

en el tema que atañe a este trabajo, puede verse cómo las PM viven, en su mayoría, realidades adversas y de desprotección social, ocasionadas por un Estado ausente que no se responsabiliza de la provisión del bienestar de la población en general. Asimismo, estas situaciones no son ajenas a los ANH ni a los desiertos, ya que persisten el abandono y el maltrato animal, así como la utilización y el acaparamiento de las bondades naturales, a merced de los grupos en el poder, sin importar las afectaciones ocasionadas al ambiente natural ni a las personas, siendo mayormente afectadas aquellas que viven en situación de pobreza y otros grupos históricamente vulnerados.

En las leyes mexicanas relacionadas con el tema de los ANH, puede verse que la mirada que prevalece es de corte economicista, centrada en la cosificación y la responsabilización individual. Si bien se estipulan reglamentaciones, estas se enfocan en rubros punitivos, sin considerar los diversos escenarios contextuales de la población y de los ANH, como en el caso de las pobrezas y de la situación de calle, las cuales responden a cuestiones de índole estructural. Asimismo, permanece pendiente su reconocimiento como sujetos de derechos.

De manera similar ocurre con el tema socioambiental, donde el énfasis se coloca en la «administración» más eficiente de los llamados «recursos naturales» desde la lógica del desarrollo sustentable, sin considerar que los elementos naturales son finitos ni reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos. De este modo, persiste una deuda histórica con la diversidad de contextos, como sucede en el caso de los desiertos, sobre los cuales predomina una visión anuladora y no se realizan acciones con enfoque en los desiertos; por ejemplo, en las escuelas no se estudian los desiertos, ni siquiera en las regiones donde existe población que los habita.

En lo que respecta a las PM, si bien en las leyes y reglamentaciones se les reconoce formalmente como sujetos de derechos, dicho reconocimiento suele permanecer en el nivel de retórica, ya que continúa pendiente su traducción a las realidades de la cotidianidad. Por ello, al contemplar las condiciones contextuales, resulta fundamental enfatizar que el bienestar de los ANH y animales humanos, así como el de la naturaleza, constituye una prioridad ética y política: se trata de asuntos de justicia que requieren ser atendidos de manera integral.

El capitalismo neoliberal es un modelo económico que evita o pasa por alto conscientemente los efectos negativos que tiene sobre los cuerpos y territorios (las políticas socioambientales conceden subsidio a las políticas neoliberales y, con ello, favorecen la reproducción de violencias). En este punto es fundamental traer a colación el tema del cuidado necesario. Boff (2002) señala que “*cuidar es*

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

*más que un acto; es una actitud... de ocupación, de preocupación, de responsabilización y de compromiso afectivo con el otro*" (p. 29). Desde esta comprensión, "el cuidado coincide con la «no indiferencia», o sea, con el hecho de asumir que somos afectados por todo lo que nos rodea, por los otros o diferentes, aunque no se nos parezcan" (Sagols, 2018, p. 165).

Se propone la ética del cuidado como un nuevo paradigma social— dimensión política— que permita "avanzar hacia el reconocimiento de una ontología relacional atravesada por la vulnerabilidad, la interdependencia y la ecodependencia" (Carmona, 2023, p. 217), y trascender el individualismo narcisista para la construcción de una sociedad "basada en el *ethos* del cuidar, cuyos ejes son el afecto, la implicación, la convivencia, la relación sujeto-sujeto" (Carmona, 2023, p. 230), donde exista la corresponsabilidad por parte de todos los actores sociales [que el Estado garantice los derechos para el bienestar integral] y en la que la multiplicidad de existencias sea posible.

En estas mismas vías, Caruso (1979) comparte que la sociedad occidental, moderna y colonial actual está centrada en su yo individual, el cual "es dominado y reprimido por nuestra cultura con su estructura de poder" (p. 79). Dice que el sujeto real es cosificado y que la enajenación atraviesa todo tipo de relación humana, animal y con la naturaleza, y que nada perdona esa enajenación. También señala que "el yo desestructurado narcisistamente o incluso el pro-yo reproduce relaciones de propiedad totales en que el hombre se vuelve mercancía, y la compensación de esta cosificación total se efectúa mediante un mundo privado incomunicado" (pp. 96-97), por lo cual invita a "hacer un modo y maneras conscientes para formar con los demás un nosotros" (p. 82) y a "que la organización centrada en el nosotros se vaya desprendiendo del arcaico ello y acabe por formar una síntesis con la función del yo, crítica y comprometida" (p. 80).

Esta situación convoca a concebir el cuidado, no como asunto individual, femenino, privado y exclusivamente humano, sino como perspectiva y práctica vital que involucra todos los ámbitos de la trama de la vida. En síntesis, los modos de relación basados en el cuidado, y la posibilidad de construir comunidades a partir de prácticas de cuidado de sí, de los otros y de los ecosistemas, constituyen tal vez la más importante clave para el abordaje del individualismo narcisista (Carmona, 2023, p. 233).

Finalmente, resulta necesario insistir en la urgencia de una lucha común por la defensa de los derechos y la liberación de las opresiones, no desde enfoques fragmentados ni separatistas. Las violencias que atraviesan a los ANH, a los animales humanos y a los territorios responden a una misma matriz de dominación, por lo que su transformación requiere apuestas colectivas que

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

reconozcan la interdependencia de la vida. En este sentido, toda lucha por los derechos es también una lucha por la liberación de la casa común y de todas las existencias que la habitan.

### Referencias

- Alexander, M. J. y Mohanty, C. (2004). Genealogías, legados, movimientos. En C. Romero y S. García (Coord.), *Otras inapropiables, feminismos desde las fronteras*, (pp. 187-198). Traficantes de Sueños.
- Bermúdez, P. (2018). De las cosas, los derechos y las personas, ¿qué son los animales? En P. Rivero (Coord.), *Zooética, una mirada filosófica a los animales*, (pp. 156-171). Fondo de Cultura Económica.
- Biblia Católica Internacional* (44a edición). (2002). Editorial Verbo Divino.
- Boff, L. (1996). *Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres*. Editorial Trotta.
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial. Ética de lo humano, compasión por la tierra*. Editorial Trotta.
- Boff, L. (2012). *El cuidado necesario*. Editorial Trotta.
- Cámara de Diputados. (2023). *Iniciativa con proyecto en decreto por el que se expide la Ley General de Bienestar Animal*. [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2023/09/asun\\_4612453\\_2\\_0230927\\_1695768668.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2023/09/asun_4612453_2_0230927_1695768668.pdf)
- Carmona, D. (2023). Los lazos sociales en la contemporaneidad. Desde el individualismo hacia la ética del cuidado. *Miradas*, 18(1), 215-238. <https://doi.org/10.22517/25393812.25296>
- Caruso, I. (1979). *Narcisismo y socialización. Fundamentos psicogenéticos de la conducta social*. Siglo Veintiuno Editores.
- Castillo, O. y Delgado, E. (2024). Prolegómenos para una ecología política del sufrimiento socioambiental en América Latina. En O. Castillo y D. Roca-Servat (Coords.), *Ecología política, sufrimiento socioambiental y acción política: algunos debates contemporáneos en América Latina*, (pp. 27-46). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).
- Chaparro, D. K. (2017). *Proyecto de educación popular ambiental Los guardianes de la naturaleza* [Tesis de maestría], Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Chaparro, D. K. (2025). *Las vejeces invisibilizadas hablan: bienestar psicosocial y autopercepciones del envejecimiento en zonas rurales y urbanas del norte de México*. [Tesis de doctorado], Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Collins, P. (2000). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Congreso de la Unión. (2024, 2 de diciembre). *Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3o., 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección y cuidado animal*. Diario Oficial de

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

- la Federación. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5744207&fecha=02/12/2024](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744207&fecha=02/12/2024)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Condiciones socioeconómicas de grupos históricamente discriminados*. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2023). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2022*. CONEVAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2025). *Informe de evaluación de la política de desarrollo social 2024*. CONEVAL.
- Diario Oficial de la Federación. (2022a). *Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2022b). *Ley General de Desarrollo Social*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2022c). *Ley Federal de Sanidad Animal*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Espinoza, F. (2017). La opción por los pobres: la estética de Fidel Sepúlveda y la encíclica *Laudato Si'*. *Aisthesis*, 62, 212-213. <https://www.scielo.cl/pdf/aisthesis/n62/0568-3939-aisthesis-62-0201.pdf>
- Fraser, N. (2011). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era «postsocialista». En N. Fraser, M. Carbonero y J. Valdivielso (Coord.), *Dilemas de la justicia en el siglo XXI: género y globalización*, (pp. 217-254). Edicions UIB.
- Gándara, M. (2019). *Los Derechos Humanos en el siglo XXI. Una mirada desde el pensamiento crítico*. CLACSO.
- Gobierno de México. (29 de marzo de 2023). *México ratifica Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores*. <https://www.gob.mx/bienestar/prensa/mexico-ratifica-convencion-interamericana-sobre-la-proteccion-de-los-derechos-humanos-de-las-personas-mayores?idiom=es>
- Herrera, D., Marmolejo, G., Pérez, V. y Ávila, P. (8 de diciembre de 2022). *Derechos de la naturaleza: una aproximación desde la práctica jurisprudencial*. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/derechos-de-la-naturaleza-una-aproximacion-desde-la-practica-jurisprudencial>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (01 de julio de 2025). *México en cifras*. <https://inegi.page.link/y4We>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Información nacional, por entidad federativa y municipios*. <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.asp>
- Leopold, A. (2019). *Una ética de la tierra*. Los Libros de la Catarata.

## Vidas descartadas, resistencias compartidas

Diana Karina Chaparro Baeza

- López, E. (23 de enero de 2024). Modesto y Benito, entre la política irracional. *El Diario*. <https://diario.mx/opinion/modesto-y-benito-entre-la-politica-irracional-20240122-2144064.html>
- Lugones, M. (2019). *Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples*. La Oculita/Oscuro Oaxaca.
- Olivas, M., Quiñónez, M., Enríquez, I., Lavín, P. Vital, C. (2020). Flora nativa con uso medicinal del ecosistema desértico de Chihuahua. En G. Chávez, A. Cano y E. Rojas (Coord.), *Sociedad, ambiente y cultura. Diversas miradas desde el Gran Desierto Chihuahuense*. (pp. 39-67). Dospuntotres.
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.
- Plan Estratégico de Juárez. (2021). *Riesgo de corrupción en contrataciones de obra pública en Juárez*. <https://planjuarez.org/riesgo-de-corrupcion-en-contrataciones-municipales/>
- Ramírez, D. (11 de febrero de 2024a). Los animales a la Constitución. *SinEmbargo*. <https://www.sinembargo.mx/11-02-2024/4464304>
- Ramírez, M. (2020b). Las percepciones sociales del desierto Chihuahuense en la educación formal primaria. En G. Chávez, A. Cano y E. Rojas (Coord.), *Sociedad, ambiente y cultura. Diversas miradas desde el Gran Desierto Chihuahuense*. (pp. 131-143). Dospuntotres.
- Rodríguez, J. D. (2022). Derechos humanos y análisis crítico del discurso: relaciones fundamentales. *Anuario de Derechos Humanos*, 18(2), 281-309. <https://doi.org/10.5354/0718-2279.2022.67643>
- Sagols, L. (2018). El cuidado de los animales en el ecofeminismo. Síntesis de las posturas ambientales. En P. Rivero (Coord.), *Zooética, una mirada filosófica a los animales*, (pp. 156-171). Fondo de Cultura Económica.
- Santamaría, V. (21 de enero de 2024). Jirafa Benito se va del Parque Central de Ciudad Juárez; inicia su traslado a Africam Safari, en Puebla. *Animal Político*. <https://animalpolitico.com/estados/jirafa-benito-traslado-africam-safari-puebla>
- Scheler, M. (2008). *La idea del hombre y la historia*. La Pleyade.
- Secretaría de Bienestar. (2021). *Zonas de atención prioritaria, 2022*. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/684340/Zonas\\_prioritarias\\_2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/684340/Zonas_prioritarias_2022.pdf)
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2019). *Informe de la situación del medio ambiente en México, edición 2018*. SEMARNAT.
- Tapia, A. (13 de marzo de 2023). *Mascotas en México, un sector invisible para las estadísticas*. <https://www.infobae.com/mascotas/2023/03/13/mascotas-en-mexico-un-sector-invisible-para-las-estadisticas/>
- Trevilla, D. (2019). *Ecofeminismos y agroecología en diálogo para la defensa de la vida*. Ediciones La Social.

**DIANA KARINA CHAPARRO BAEZA**

Es licenciada en Psicología y maestra en Trabajo Social por la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y candidata a doctora en Filosofía con orientación en Trabajo Social y Políticas Comparadas de Bienestar Social por la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nacida en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. Es una mujer desértica y animal envejeciente interesada en problemáticas socioambientales desde enfoques críticos. Su investigación se sitúa en la defensa de los derechos más allá de lo humano, desde una apuesta feminista antiespecista, descolonial e interseccional, con énfasis en vejez y envejecimiento, los animales y los territorios desérticos, así como en el acompañamiento a familias sobrevivientes de tortura y víctimas de desaparición forzada.